



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Operaciones Monetarias y Cambiarias del 12 de febrero de 2013

Cifras en millones y tasas en porcentajes

I. LA LIQUIDEZ INICIAL EN LA BANCA SE ESTIMA EN S/. 23 750

El monto considera las subastas realizadas antes del mediodía.

II. SUBASTAS (En Nuevos Soles)

Instrumento	DP-696	CD-3717	CD-3718	CD-3719	DP-697
Monto Subasta	5 000,0	50,0	100,0	100,0	10 500,0
Plazo	Overnight	6 Meses	6 Meses	1 año	Overnight
Emisión	12-feb-13	12-feb-13	12-feb-13	12-feb-13	12-feb-13
Vencimiento	13-feb-13	13-ago-13	13-ago-13	06-feb-14	13-feb-13
Plazo en días	1	182	182	359	1
Hora cierre	10:30	12:00	13:10	13:20	14:00
Participantes	G-1	G-3	G-3	G-3	G-1
Montos					
Demandado	11 965,0	292,0	515,0	280,0	11 271,5
Aceptado	5 000,1	50,0	100,0	100,0	10 500,0
Tasas (%)					
Mínima	4,05	3,66	3,68	3,74	4,03
Máxima	4,08	3,73	3,70	3,76	4,11
Promedio	4,07	3,69	3,69	3,76	4,06
Precio (%)					
Mínimo		98,1656	98,1785	96,3824	
Máximo		98,1989	98,1896	96,4048	
Promedio		98,1828	98,1832	96,3881	

III. OPERACIONES CAMBIARIAS (En US\$)

Operación	Monto	TC promedio
Compra/venta	60,0	2,5743

IV. OPERACIONES DE VENTANILLA

Operación	Monto	Tasa
	Sin movimiento	

Las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta son las publicadas en la Nota Informativa del [Programa Monetario de Febrero de 2013](#).

En la compra directa temporal de títulos valores se aceptarán los indicados en la **Circular N° 031-2012-BCRP**.

Las solicitudes deberán ser enviadas al Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias vía facsímil hasta las 17:30 hrs.

El BCRP podrá establecer montos máximos de compra directa de valores.

El BCRP se reserva el derecho de rechazar, sin expresión de causa, las solicitudes que se presenten.

V. DEPÓSITOS OVERNIGHT

Moneda	Monto	Tasas
Nacional (S/.)	0,0	3,45
Extranjera (US\$)	4,0	0,1479

VI. SALDO DE CERTIFICADOS Y DEPÓSITOS BCRP (En Nuevos Soles)

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Depósito a plazo	DP	15 500,1	Circular 035-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito	CD	21 454,7	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Reajutable	CDR	0,0	Circular 013-2012-BCRP (04/05/2012)
Certificado de Depósito Tasa Variable	CDV	0,0	Circular 036-2010-BCRP (05/10/2010)
Certificado de Depósito Liquidable en US\$	CDLD	0,0	Circular 037-2010-BCRP (05/10/2010)
TOTAL		36 954,8	

VII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE NUEVOS SOLES

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de Nuevos Soles	REP	0,0	Circular 031-2012-BCRP (28/09/2012)

VIII. SALDO DE REPO PARA PROVISIÓN DE USD

Instrumentos	Código	Saldo	Circular Vigente
Repo para provisión de USD	RED	0,0	Circular 012-2011-BCRP (28/04/2011)

IX. INFORMES

Departamento de Operaciones Monetarias y Cambiarias

Teléfonos 613-2000 Anexos: 4521, 4561, 4527
Facsímil 613-2534

NOTAS:

- 1/ El Grupo 1 (G-1) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702.
- 2/ El Grupo 2 (G-2) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702 y sociedades administradoras de fondos mutuos.
- 3/ El Grupo 3 (G-3) Incluye a las entidades autorizadas mediante Circular 013-2012-BCRP.
- 4/ El Grupo 4 (G-4) incluye a las empresas bancarias, según Art. 16 Ley 26702.
- 5/ El Grupo 5 (G-5) incluye a las empresas de operaciones múltiples autorizadas a captar depósitos del público, según Art. 16 Ley 26702, sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras de fondos de pensiones.
- 6/ El Grupo 6 (G-6) incluye a las entidades autorizadas mediante Circulares 015-2006-BCRP y 045-2008-BCRP.
- 7/ En las subastas se aceptará un número máximo de diez propuestas.